

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACEPTA DONACIÓN DE COLBÚN S.A.-

989

DECRETO N°: _____/

QUILLECO : 21 JUL 2021.-

V I S T O S :

Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

C O N S I D E R A N D O:

- a) El Acta de recepción conforme de beneficiario de Donación, de fecha 20 de julio de 2021, suscrita y firmada por el Alcalde de Quilleco, don Rodrigo Tapia Avello.

D E C R E T O :

- 1.- **ACÉPTASE** la donación realizada a la Municipalidad de Quilleco por Colbún S.A. de las siguientes especies:

PRODUCTO	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cajas de Mercadería	50	S/M	\$ 20.000 MAS IVA	\$1.190.000
TOTAL				\$1.190.000

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionara un acta de recepción de los bienes donados.
- 3.- Entréguese estos productos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su pronta distribución, para dar cumplimiento de los fines establecidos por el donante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Direcciones de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control Municipal
- Secretaria Municipal

RTA/lca